

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

28 de septiembre de 2023 a las 09:59:00

Lugar de celebración

diputacion cuenca atm

Asistentes

PRESIDENTE

D./Dña. César Saiz Martínez

SECRETARIO

D./Dña. José Miguel Iborra Pérez

VOCAL

D./Dña. Alejandro Osma Martínez, Vocal Interventor

D./Dña. Laura Gascón Cañas

Orden del día

1.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 165/2022 - Las obras que se pretenden realizar en la localidad de Villar del Humo, consistente en la sustitución y reubicación en algunos casos de las unidades luminosas existentes por nuevas luminarias LED con telegestión, que permite la gestión de la iluminación de una forma más eficiente minimizando el consumo y maximizando el rendimiento en todas las calles de la localidad.

2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 165/2022 - Las obras que se pretenden realizar en la localidad de Villar del Humo, consistente en la sustitución y reubicación en algunos casos de las unidades luminosas existentes por nuevas luminarias LED con telegestión, que permite la gestión de la iluminación de una forma más eficiente minimizando el consumo y maximizando el rendimiento en todas las calles de la localidad.

3.- Propuesta adjudicación: 165/2022 - Las obras que se pretenden realizar en la localidad de Villar del Humo, consistente en la sustitución y reubicación en algunos casos de las unidades luminosas existentes por nuevas luminarias LED con telegestión, que permite la gestión de la iluminación de una forma más eficiente minimizando el consumo y maximizando el rendimiento en todas las calles de la localidad.

Se Expone

1.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: 165/2022 - Las obras que se pretenden realizar en la localidad de Villar del Humo, consistente en la sustitución y reubicación en algunos casos de las unidades luminosas existentes por nuevas luminarias LED con telegestión, que permite la gestión de la iluminación de una forma más eficiente minimizando el consumo y maximizando el rendimiento en todas las calles de la localidad.

Con arreglo al informe técnico, quedan excluidos los siguientes licitadores:

NIF: A79486833 ELECENOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.

Motivo: No se justifica la temeridad de su oferta con arreglo a informe técnico

2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 165/2022 - Las obras que se pretenden realizar en la localidad de Villar del Humo, consistente en la sustitución y reubicación en algunos casos de las unidades luminosas existentes por nuevas luminarias LED con telegestión, que permite la gestión de la iluminación de una forma más eficiente minimizando el consumo y maximizando el rendimiento en todas las calles de la localidad.

Una vez valoradas las ofertas por los miembros de la mesa de acuerdo a los criterios del PCAP las puntuaciones quedan de la siguiente manera:

NIF: B02272490 EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.:

- CRITERIO 2: MEJORA DEL STOCK DE LUMINARIAS SIN COSTE PARA EL AYUNTAMIENTO DE VILLAR DEL HUMO. MÁXIMO 30 PUNTOS. Valor introducido por el licitador: 15 % adicional de las luminarias exigidas en el Proyecto Técnico Valor aportado por la mesa: 15 % adicional de las luminarias exigidas en el Proyecto Técnico Puntuación: 30 Motivo: Según PCAP

- CRITERIO 1: EL PRECIO MÁS BAJO. MÁXIMO 45 PUNTOS. Valor introducido por el licitador: 215132.07 Valor aportado por la mesa: 215132.07 Puntuación: 39.32 Motivo: Según PCAP

- CRITERIO 4: POSESIÓN DE CERTIFICADOS AMBIENTALES Y DE CALIDAD. MÁXIMO 5 PUNTOS. Valor introducido por el licitador: SE DISPONE DE TODOS LOS CERTIFICADOS QUE SE ADJUNTAN Valor aportado por la mesa: SE DISPONE DE TODOS LOS CERTIFICADOS QUE SE ADJUNTAN Puntuación: 5 Motivo: Según PCAP

- CRITERIO 3: AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA. MÁXIMO 15 PUNTOS. Valor introducido por el licitador: 4 AÑOS Valor aportado por la mesa: 4 AÑOS Puntuación: 15 Motivo: Según PCAP

- CRITERIO 5: REDUCCIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS. MÁXIMO 5 PUNTOS. Valor introducido por el licitador: DOS MESES Valor aportado por la mesa: DOS MESES Puntuación: 5 Motivo: Según PCAP

NIF: B13526959 ELECTROMONTAJES CRIPTANA S.L.:

- CRITERIO 2: MEJORA DEL STOCK DE LUMINARIAS SIN COSTE PARA EL AYUNTAMIENTO DE VILLAR DEL HUMO. MÁXIMO 30 PUNTOS. Valor introducido por el licitador: 15 % DE STOCK SIN COSTE ADICIONAL Valor aportado por la mesa: 15 % DE STOCK SIN COSTE ADICIONAL Puntuación: 30 Motivo: Según PCAP

- CRITERIO 1: EL PRECIO MÁS BAJO. MÁXIMO 45 PUNTOS. Valor introducido por el licitador: 213000 Valor

aportado por la mesa: 213000 Puntuación: 39.72 Motivo: Según PCAP

- CRITERIO 4: POSESIÓN DE CERTIFICADOS AMBIENTALES Y DE CALIDAD. MÁXIMO 5 PUNTOS. Valor introducido por el licitador: ISO 9001 ISO 14001

CERTIFICADO REGISTRO HUELLA CARBONO MAPAMA Valor aportado por la mesa: ISO 9001? ISO 14001?

CERTIFICADO REGISTRO HUELLA CARBONO MAPAMA Puntuación: 3 Motivo: Según PCAP

- CRITERIO 3: AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA. MÁXIMO 15 PUNTOS. Valor introducido por el licitador: 4 AÑOS ADICIONALES Valor aportado por la mesa: 4 AÑOS ADICIONALES Puntuación: 15 Motivo: Según PCAP

- CRITERIO 5: REDUCCIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS. MÁXIMO 5 PUNTOS. Valor introducido por el licitador: 2 MESES DE REDUCCION DE PLAZO Valor aportado por la mesa: 2 MESES DE REDUCCION DE PLAZO Puntuación: 5 Motivo: Según PCAP

NIF: A46066791 ETRALUX SA:

- CRITERIO 2: MEJORA DEL STOCK DE LUMINARIAS SIN COSTE PARA EL AYUNTAMIENTO DE VILLAR DEL HUMO. MÁXIMO 30 PUNTOS. Valor introducido por el licitador: -MEJORA DEL STOCK DE LUMINARIAS SIN COSTE PARA EL AYUNTAMIENTO DE VILLAR DEL HUMO: 5,00% Valor aportado por la mesa: -MEJORA DEL STOCK DE LUMINARIAS SIN COSTE PARA EL AYUNTAMIENTO DE VILLAR DEL HUMO: 5,00% Puntuación: 10 Motivo: Según PCAP

- CRITERIO 1: EL PRECIO MÁS BAJO. MÁXIMO 45 PUNTOS. Valor introducido por el licitador: 211354.84 Valor aportado por la mesa: 211354.84 Puntuación: 40.03 Motivo: Según PCAP

- CRITERIO 4: POSESIÓN DE CERTIFICADOS AMBIENTALES Y DE CALIDAD. MÁXIMO 5 PUNTOS. Valor introducido por el licitador: -SE ADJUNTA LOS CERTIFICADOS:

-Huella de Carbono

-Gestión Ambiental (ISO 14001)

-Gestión Calidad (ISO 9001)

-Gestión Energética (ISO 50001)

-Gestión Seguridad y Salud (ISO 45001) Valor aportado por la mesa: -SE ADJUNTA LOS CERTIFICADOS:?

-Huella de Carbono?

-Gestión Ambiental (ISO 14001)?

-Gestión Calidad (ISO 9001)?

-Gestión Energética (ISO 50001)?

-Gestión Seguridad y Salud (ISO 45001) Puntuación: 5 Motivo: Según PCAP

- CRITERIO 3: AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA. MÁXIMO 15 PUNTOS. Valor introducido por el licitador: AMPLIACIÓN PLAZO DE GARANTÍA: 4 Años Valor aportado por la mesa: AMPLIACIÓN PLAZO DE GARANTÍA: 4 Años Puntuación: 15 Motivo: Según PCAP

- CRITERIO 5: REDUCCIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS. MÁXIMO 5 PUNTOS. Valor introducido por el licitador: REDUCCIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS: 2 Meses. Valor aportado por la mesa: REDUCCIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS: 2 Meses. Puntuación: 5 Motivo: Según PCAP NIF: 04572907R Francisco Cañas Martínez:

- CRITERIO 2: MEJORA DEL STOCK DE LUMINARIAS SIN COSTE PARA EL AYUNTAMIENTO DE VILLAR DEL HUMO. MÁXIMO 30 PUNTOS. Valor introducido por el licitador: 30 luminarias Valor aportado por la mesa: 30 luminarias Puntuación: 30 Motivo: Según PCAP

- CRITERIO 1: EL PRECIO MÁS BAJO. MÁXIMO 45 PUNTOS. Valor introducido por el licitador: 209000 Valor aportado por la mesa: 209000 Puntuación: 40.48 Motivo: Según PCAP

- CRITERIO 4: POSESIÓN DE CERTIFICADOS AMBIENTALES Y DE CALIDAD. MÁXIMO 5 PUNTOS. Valor introducido por el licitador: Ninguno Valor aportado por la mesa: Ninguno Puntuación: 0 Motivo: Según PCAP

- CRITERIO 3: AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA. MÁXIMO 15 PUNTOS. Valor introducido por el licitador: 4 años Valor aportado por la mesa: 4 años Puntuación: 15 Motivo: Según PCAP

- CRITERIO 5: REDUCCIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS. MÁXIMO 5 PUNTOS. Valor introducido por el licitador: 3 meses Valor aportado por la mesa: 3 meses Puntuación: 2.5 Motivo: Según PCAP

NIF: B79863148 Gremoba S.L.:

- CRITERIO 2: MEJORA DEL STOCK DE LUMINARIAS SIN COSTE PARA EL AYUNTAMIENTO DE VILLAR DEL HUMO. MÁXIMO 30 PUNTOS. Valor introducido por el licitador: GREMOBA, S.L. OFERTA UN 15% PARA STOCK DE LUMINARIAS Valor aportado por la mesa: GREMOBA, S.L. OFERTA UN 15% PARA STOCK DE LUMINARIAS Puntuación: 30 Motivo: Según PCAP

- CRITERIO 1: EL PRECIO MÁS BAJO. MÁXIMO 45 PUNTOS. Valor introducido por el licitador: 188018.6 Valor aportado por la mesa: 188018.6 Puntuación: 45 Motivo: Según PCAP

- CRITERIO 4: POSESIÓN DE CERTIFICADOS AMBIENTALES Y DE CALIDAD. MÁXIMO 5 PUNTOS. Valor introducido por el licitador: GREMOBA, S.L. DISPONE DE TODOS LOS CERTIFICADOS REQUERIDOS Y LOS ADJUNTA Valor aportado por la mesa: GREMOBA, S.L. DISPONE DE TODOS LOS CERTIFICADOS REQUERIDOS Y LOS ADJUNTA Puntuación: 5 Motivo: Según PCAP

- CRITERIO 3: AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA. MÁXIMO 15 PUNTOS. Valor introducido por el licitador: GREMOB, S.L. OFERTA 4 AÑOS DE GARANTÍA ADICIONAL Valor aportado por la mesa: GREMOB, S.L. OFERTA 4 AÑOS DE GARANTÍA ADICIONAL Puntuación: 15 Motivo: Según PCAP

- CRITERIO 5: REDUCCIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS. MÁXIMO 5 PUNTOS. Valor

introducido por el licitador: GREMOBA, S.L. OFERTA UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 2 MESES Valor aportado por la mesa: GREMOBA, S.L. OFERTA UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 2 MESES Puntuación: 5 Motivo: Según PCAP NIF: B98443294 IMS 2020 SOLUCIONES DE ENERGIA S.L.:

- CRITERIO 2: MEJORA DEL STOCK DE LUMINARIAS SIN COSTE PARA EL AYUNTAMIENTO DE VILLAR DEL HUMO. MÁXIMO 30 PUNTOS. Valor introducido por el licitador: 15% adicional de las luminarias exigidas en el proyecto técnico Valor aportado por la mesa: 15% adicional de las luminarias exigidas en el proyecto técnico Puntuación: 30 Motivo: Según PCAP

- CRITERIO 1: EL PRECIO MÁS BAJO. MÁXIMO 45 PUNTOS. Valor introducido por el licitador: 204488.32 Valor aportado por la mesa: 204488.32 Puntuación: 41.37 Motivo: Según PCAP

- CRITERIO 4: POSESIÓN DE CERTIFICADOS AMBIENTALES Y DE CALIDAD. MÁXIMO 5 PUNTOS. Valor introducido por el licitador: posesión de los siguientes certificados:

- Certificado Sist. Gestión Ambiental (ISO 14001).

- Certificado Sist. Gestión Calidad (ISO 9001).

- Certificado Sist. Gestión Seguridad y Salud en el trabajo (ISO 45001) Valor aportado por la mesa: posesión de los siguientes certificados:?

- Certificado Sist. Gestión Ambiental (ISO 14001). ?

- Certificado Sist. Gestión Calidad (ISO 9001). ?

- Certificado Sist. Gestión Seguridad y Salud en el trabajo (ISO 45001) Puntuación: 3 Motivo: Según PCAP

- CRITERIO 3: AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA. MÁXIMO 15 PUNTOS. Valor introducido por el licitador: Ampliación del plazo de garantía a 4 años Valor aportado por la mesa: Ampliación del plazo de garantía a 4 años Puntuación: 15 Motivo: Según PCAP

- CRITERIO 5: REDUCCIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS. MÁXIMO 5 PUNTOS. Valor introducido por el licitador: Reducción del plazo de ejecución de las obras en 2 meses Valor aportado por la mesa: Reducción del plazo de ejecución de las obras en 2 meses Puntuación: 5 Motivo: Según PCAP

Quedan excluidos los siguientes licitadores:

NIF: A79486833 ELECENOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U. Este licitador ha sido excluido por el siguiente motivo:

- CRITERIO 2: MEJORA DEL STOCK DE LUMINARIAS SIN COSTE PARA EL AYUNTAMIENTO DE VILLAR DEL HUMO. MÁXIMO 30 PUNTOS. Motivo: No se justifica la temeridad de su oferta con arreglo a informe técnico

- CRITERIO 1: EL PRECIO MÁS BAJO. MÁXIMO 45 PUNTOS. Motivo: No se justifica la temeridad de su oferta con arreglo a informe técnico

- CRITERIO 4: POSESIÓN DE CERTIFICADOS AMBIENTALES Y DE CALIDAD. MÁXIMO 5 PUNTOS.

Motivo: No se justifica la temeridad de su oferta con arreglo a informe técnico

- CRITERIO 3: AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE GARANTÍA. MÁXIMO 15 PUNTOS. Motivo: No se justifica la temeridad de su oferta con arreglo a informe técnico

- CRITERIO 5: REDUCCIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS. MÁXIMO 5 PUNTOS. Motivo: No se justifica la temeridad de su oferta con arreglo a informe técnico

3.- Propuesta adjudicación: 165/2022 - Las obras que se pretenden realizar en la localidad de Villar del Humo, consistente en la sustitución y reubicación en algunos casos de las unidades luminosas existentes por nuevas luminarias LED con telegestión, que permite la gestión de la iluminación de una forma más eficiente minimizando el consumo y maximizando el rendimiento en todas las calles de la localidad.

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

Orden: 1NIF: B79863148 Gremoba S.L. Propuesto para la adjudicación

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 100

Total puntuación: 100

Orden: 2NIF: B98443294 IMS 2020 SOLUCIONES DE ENERGIA S.L.

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 94.37

Total puntuación: 94.37

Orden: 3NIF: B02272490 EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 94.32

Total puntuación: 94.32

Orden: 4NIF: B13526959 ELECTROMONTAJES CRIPTANA S.L.

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 92.72

Total puntuación: 92.72

Orden: 5NIF: 04572907R Francisco Cañas Martínez

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 87.98

Total puntuación: 87.98

Orden: 6NIF: A46066791 ETRALUX SA

Total criterios CJV:

Total criterios CAF: 75.03
Total puntuación: 75.03
Orden: 7NIF: A79486833 ELEC NOR SERVICIOS Y PROYECTOS S.A.U.
Total criterios CJV:
Total criterios CAF:
Total puntuación: 0

PRESIDENTE



SECRETARIO

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large loop and a horizontal stroke.

VOCALES

Two handwritten signatures in blue ink, one above the other, both written in a cursive style.